

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Mercados Primarios
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Maria Teresa Sáez Ponte, en nombre y representación de Caja España, en relación con las Condiciones Finales relativas a la emisión de “Obligaciones Simples de Diciembre 2005”, depositadas e inscritas en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores,

HACE CONSTAR

Que la versión impresa de las Condiciones Finales depositada e inscrita en esa Comisión, se corresponde con la versión en soporte informático que se adjunta.

Asimismo, por la presente se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que las Condiciones Finales sean puestas a disposición del público a través de su página *web*.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, en Madrid, a 20 de diciembre de 2005.

Caja España
P.P.

Fdo.: María Teresa Sáez Ponte
Directora de la División Financiera

CONDICIONES FINALES

Caja España

300.000.000 de Euros

Emitida bajo el Folleto Base registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 20 de octubre de 2005.

Las siguientes Condiciones Finales (las “**Condiciones Finales**”) incluyen las características de los valores descritos en ellas.

Estas Condiciones Finales complementan el Folleto Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 de octubre de 2005 y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto Base, así como con la información relativa a Caja España.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte Piedad (“**Caja España**” o el “**Emisor**”), con domicilio social en Plaza San Marcelo 5, 24002 (León), y C.I.F. número G-24219891.

Maria Teresa Sáez Ponte, actuando como Directora de la División Financiera, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de Caja España del 29 de abril de 2004 y en nombre y representación de Caja España asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

Maria Teresa Sáez Ponte declara que, a su entender, las informaciones contenidas en las siguientes Condiciones Finales son conformes a la realidad y no se omite ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor:	Caja España
2. Garante y naturaleza de la garantía:	Las obligaciones no gozan de más garantía que la derivada de la solvencia patrimonial del Emisor.
3. Naturaleza y denominación de los Valores:	<ul style="list-style-type: none">• Obligaciones Simples• ES0315474421
4. Divisa de la emisión:	Euro
5. Importe nominal y efectivo de la emisión:	<ul style="list-style-type: none">• Nominal: 300.000.000 euros• Efectivo: 299.502.000 euros
6. Importe nominal y efectivo de los valores:	<ul style="list-style-type: none">• Nominal unitario: 100.000 euros• Precio de Emisión: 99,834%• Efectivo inicial: 99.834 euros por valor
7. Fecha de emisión:	14 de diciembre de 2005

8. Tipo de interés: Variable
(Información adicional sobre el tipo de interés de valores los puede encontrarse en los epígrafes 13 a 16 de las presentes Condiciones Finales)
9. Fecha de amortización final y sistema de amortización: 14 de diciembre de 2010
A la par al vencimiento
(Información adicional sobre las condiciones de amortización de los valores puede encontrarse en el epígrafe 17 de las presentes Condiciones Finales)
10. Opciones de amortización anticipada:
 - Para el emisor: No
 - Para el inversor No*(Información adicional sobre las opciones de amortización de los valores puede encontrarse en el epígrafe 17 de las presentes Condiciones Finales)*
11. Admisión a cotización de los valores AIAF Mercado de Renta Fija
12. Representación de los valores: Anotaciones en cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), sita en c/ Pedro Teixeira, nº 8, 1ª plta. 28020. Madrid

TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN

13. Tipo de interés fijo: No aplicable
14. Tipo de interés variable: EURIBOR a 3 meses + 0,125%
 - Fórmula de Cálculo: La fijación del tipo de interés será aproximadamente a las 11:00 horas a.m. (*Central European Time*) de 2 días hábiles antes (calendario TARGET) de la fecha de inicio de cada periodo de interés.
 - Agente de cálculo: Confederación Española de Cajas de Ahorros.
 - Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/360.
 - Fecha de inicio de devengo de intereses: el día 14 de diciembre de 2005
 - Fechas de pago de los cupones: Trimestral, el 14 de marzo, el 14 de junio, el 14 de septiembre y el 14 de diciembre de cada año, desde el año 2006 hasta el año 2010, ambos incluidos. Si la fecha de pago de un cupón no fuera día hábil, se tomará como fecha de pago el siguiente día hábil, que se incluirá para el cómputo de los intereses.
 - Importes Irregulares: No aplicable
 - Tipo Mínimo: No aplicable
 - Tipo Máximo: No aplicable
 - Otras características relacionadas con el tipo de interés variable: Se entiende por Euribor, el tipo de referencia del Mercado Monetario del Euro que resulte de la aplicación de la convención vigente en cada momento bajo el patrocinio de la FBE (*Federation Bancaire de l'Union Europeene*) y la *Financial Market Association* (ACI) y actualmente publicado en la pantalla "Euribor 01" de Reuters, o

la que en su momento pudiera sustituirla aproximadamente a las 11:00 horas a.m. (*Central European Time*) del 2º día hábil inmediato anterior al día de inicio de cada período de interés para financiaciones con entrega de depósitos 2 días hábiles posteriores al día de fijación del tipo de interés, según el calendario TARGET (*Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System*) para depósitos en euros por un plazo de tiempo igual al periodo de interés.

En el supuesto de que, por cualquier causa, o por circunstancias excepcionales, no existiera tipo de referencia del Mercado Monetario del Euro para el plazo solicitado, el Agente de Cálculo calculará como tipo de referencia del Mercado Monetario del Euro el tipo de interés que corresponda mediante la interpolación lineal de los dos tipos de interés de referencia correspondientes al período de interés más cercano por exceso y por defecto a la duración de dicho período, ambos según figuren en la pantalla “Euribor 01” de Reuters o aquella otra que la sustituya.

En el supuesto de que no existiese período más cercano por defecto, se aplicará el tipo de interés para el cual existiese cotización al período más cercano por exceso. El tipo de referencia así obtenido por el Agente de Cálculo será el que se tome en consideración para la determinación del tipo de interés de referencia al que se refiere al párrafo anterior.

Tipo de interés sustitutivo:

En el supuesto de que no exista o sea imprevisible la obtención del Euribor en la forma determinada en el apartado anterior, se aplicará a las Obligaciones un tipo de interés sustitutivo (el “**Tipo de Interés Sustitutivo**”) en la forma que se establece en los párrafos siguientes, el cual se determinará mediante la adición de los siguientes componentes:

- La media aritmética de los tipos de interés interbancarios ofrecidos por las entidades de referencia (las “**Entidades de Referencia**”) en el Mercado Interbancario de la Zona Euro, aproximadamente a las 11:00 horas a.m. del 2º día hábil inmediato anterior al día de inicio del período de interés, para depósitos en cuantía igual o sensiblemente igual al importe de esta emisión y por un plazo de tiempo igual al del período de interés, y
- El margen de 0,125% que se recoge en el primer párrafo de este apartado 14.

En la determinación del Tipo de Interés Sustitutivo no se realizará redondeo.

A los efectos del presente apartado, son Entidades de Referencia:

Confederación Española de Cajas de Ahorros
Banco Santander Central Hispano
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
BNP Paribas
Deutsche Bank

15.	Tipo de interés referenciado a un índice:	No aplicable
16.	Cupón Cero:	No aplicable
17.	Amortización de los valores:	
	• Fecha de Amortización a vencimiento:	• 14 de diciembre de 2010
		• Precio: 100%
	• Amortización Anticipada por Caja España:	No aplicable
<i>RATING</i>		
18.	Rating de la Emisión:	“A2” otorgado por Moody’s Investors Services y “A-” otorgado por Fitch Ratings
<i>DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN</i>		
19.	Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión:	Inversores cualificados (Conforme a la Directiva 2003/71/CE).
20.	Período de Suscripción:	El 28 de noviembre de 2005, desde las 12:00 horas a.m. (hora de Madrid) hasta el 30 de noviembre a las 12:00 horas a.m. (hora de Madrid)
21.	Tramitación de la suscripción:	Directamente a través de las entidades aseguradoras y colocadoras
22.	Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores:	• Discrecional • Prorrateo: No aplicable
23.	Fecha de Desembolso:	14 de diciembre de 2005
24.	Entidades Directoras:	Barclays Bank Plc y Bayerische Hypo-und Vereinsbank
25.	Entidades Co-Directoras:	No aplicable
26.	Entidades Aseguradoras:	
	(i) Nombre del Asegurador:	
	• Barclays Bank Plc	150.000.000
	• Bayerische Hypo-und Vereinsbank	150.000.000
	<hr/>	<hr/>
	Total asegurado	300.000.000
27.	Entidades Colocadoras:	
	(i) Nombre del Colocador:	
	• Barclays Bank Plc	135.000.000
	• Bayerische Hypo-und Vereinsbank	135.000.000
	• Caja España	30.000.000
	<hr/>	<hr/>
	Total	300.000.000
28.	Entidades Coordinadoras:	No aplicable
29.	Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez:	No aplicable
30.	Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores:	Existen restricciones de venta en Estados Unidos, Italia y Reino Unido
31.	Representación de los inversores:	Sindicato de obligacionistas
32.	TAE, TIR para el tomador de los valores:	Tomando como indicador el Euribor a 3 meses a 12 de diciembre de 2005 (2,454%), el TAE/TIR para el tomador sería de 2,614% (2,454%+0,16%).

33. Importe efectivo previsto para Caja España: 299.361.000 euros
- Comisiones: 0,047% para cada entidad sobre el importe total colocado.

INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

34. Agente de Pagos: Confederación Española de Cajas de Ahorros
35. Calendario relevante para el pago de los flujos TARGET
establecidos en la emisión:

3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

María Teresa Sáez Ponte, en virtud de la delegación de facultades expresamente conferida por acuerdo del Consejo de Administración de Caja España de fecha 2 de noviembre de 2005, fijó las condiciones de la presente emisión de obligaciones simples.

De conformidad con el epígrafe 4.10 de la Nota de Valores, integrante del Folleto Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y estatutos previstos en él en relación con la constitución del sindicato de obligacionistas, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del sindicato de obligacionistas denominado el “*Sindicato de Obligacionistas de la Emisión de Obligaciones Simples Diciembre 2005*” (el “**Sindicato**”) cuya dirección se fija a estos efectos en Plaza de San Marcelo 5, Edificio Botines de Gaudí, 24002, León.

De la misma forma, se nombra Comisario del Sindicato a Luis Miguel Antolín Barrios, con NIF 16.791.106-W, quien tendrá las facultades que le atribuyen los estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 de la Nota de Valores mencionada anteriormente.

4. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes Condiciones Finales en AIAF Mercado de Renta Fija y se asegura su cotización en un plazo inferior a 30 días desde la fecha de cierre de la suscripción.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente.

La liquidación se realizará a través de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR).

Estas Condiciones Finales están visadas en todas sus páginas y firmadas en Madrid, a 12 de diciembre de 2005.

Firmado en representación de Caja España
P.P.

Maria Teresa Sáez Ponte
Directora de la División Financiera